



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



COFEPRIS
COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN
CONTRA RIESGOS SANITARIOS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE SALUD
COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS
COMISIÓN DE AUTORIZACIÓN SANITARIA

REGISTRO SANITARIO DE PLAGUICIDAS No.
RSCO-HEDE-0222-0308-014-49.90

020307, 020308

El presente registro con fundamento en lo establecido por los artículos; 4º párrafo cuarto, 8, 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 fracción I, 14, 17, 26, 39 fracciones XXI y XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 3, 15, 16 fracciones IV y X, 17 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1,3 fracciones XXII, XXVIII, 4 fracción III, 13 apartado A fracción IX y X, 17 bis fracción IV y XIII, 194 fracción III, 195, 197, 204, 278, 279, 281, 368, 371, 376, 378, 380 de la Ley General de Salud; 1, 2 inciso c fracción X, 15, 36 y 37 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; 1, 3 fracción I, 8, 9, 10, 11, 12 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2004, última reforma el 13 de febrero de 2014; 1, 3 fracción I (incisos g y h) V, VII, VIII y XI, 4 fracción II inciso c, 11 fracción VI y XI y 14 fracción I y XIV del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios; con fundamento en lo dispuesto por el artículo décimo segundo del Acuerdo por el que se delegan las Facultades que se señalan en los órganos administrativos que en el mismo se indican de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 07 de abril de 2010 y el 23 de marzo de 2012 en el Diario Oficial de la Federación, así como los relativos y aplicables del Acuerdo por el que se da a conocer el formato para la realización de los trámites que aplica la Secretaría de Salud, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias Tóxicas y Materiales Peligrosos publicado el 28 de enero de 2011 en el Diario Oficial de la Federación y tomando en consideración la resolución final emitida en relación a la documentación recibida con No. de solicitud: 233300624A0359 y a la respuesta a la prevención única de información número: ***** se MODIFICA el registro del producto que a continuación se describe:

Domicilio Fiscal

Titular del Registro: RAINBOW AGRO SCIENCES, S.A. DE C.V.

Domicilio: AVENIDA AMERICAS 1930 PISO 5 INTERIOR 2
COUNTRY CLUB
44610, GUADALAJARA, JALISCO

RFC: SDA 090909RU6

No de licencia o aviso de funcionamiento

CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO

Nombre Comercial: AMINA 4 DIABLO

Nombre Común del ingrediente activo:

2,4-D

Función: HERBICIDA

Uso: AGRICOLA

Presentación: SOLUCION CONCENTRADA ACUOSA

Categoría Toxicológica: 4 PRECAUCION

Fecha de caducidad del producto ***

Fabricante del ingrediente Activo:

Formulador:

Maquilador:

Proveedor:

Fecha de expedición

09/10/2023

Fecha de vencimiento:

23/06/2028

SUBDIRECCION EJECUTIVA DE PLAGUICIDAS Y NUTRIENTES VEGETALES

Q.A. GABRIELA MORENO GARCIA

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO DEL ACUERDO POR EL QUE SE DELEGAN LAS FACULTADES QUE SE SEÑALAN, EN LOS ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS QUE EN EL MISMO SE INDICAN DE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 7 DE ABRIL DE 2010.

Este documento no es válido si presenta tachaduras, borraduras o enmendaduras

3300VIRLS64 / 3300REGJ9007/3300MOGG019 / /CF-D0Kk7h

COF 020307



233300624A0359

020307, 020308

Composición Porcentual:
Ingredientes(s) Activo(s):

CONTENIDO	RANGOS DE VARIACIÓN AUTORIZADOS		Equivalente de Ingrediente Activo
	% en Peso/	% en volumen	
MINIMO	NOMINAL	MAXIMO	
	49.90		480 g/kg

2,4-D
Sal dimetilamina del ácido 2,4-diclorofenoxiacético con un contenido de ácido 2,4-D no menor de 83.06%

Ingrediente(s) Inertes(s)

50.10

Uso Autorizado:

APLICACIÓN DIRIGIDA A LA MALEZA EN POST EMERGENCIA EN LOS CULTIVOS DE MAIZ Y SORGO*****

Fabricante:

Formulador:

Proveedor:

OBSERVACIONES AL REGISTRO:

1. SE ADHIERE AL PRESENTE REGISTRO, LA ETIQUETA DEL PRODUCTO, QUEDANDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE ESTA OFICINA Y DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE APLICABLE BAJO SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD.
2. SE PODRÁ SOLICITAR RENOVACIÓN DE REGISTRO DEL PRODUCTO DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.
3. ESTA AUTORIZACIÓN PODRÁ SER REVOCADA SI SE VIOLA ALGUNA DE LAS CONDICIONES CITADAS O CUALQUIER DISPOSICIÓN LEGAL APLICABLE SIN PERJUICIO DE LAS SANCIONES QUE SU CASO CORRESPONDEAN.
4. ESTE REGISTRO SANITARIO ES UN CERTIFICADO DEL GOBIERNO MEXICANO DE EFICACIA Y SEGURIDAD, LA SEGURIDAD NECESARIO PERO NO SUFICIENTE PARA SU COMERCIALIZACIÓN, SE OBLIGA SIN INTERFERIR CON DISPOSICIONES DE OTRAS DEPENDENCIAS.
5. EFICACIA DIRIGIDA A:
SU IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, ACREDITAMIENTO, VENTA O DISTRIBUCIÓN AL PÚBLICO SERÁ DE ACUERDO A LAS CONDICIONES EN QUE HA SIDO APROBADO.

3300VIR1564/3300REGJ900/3300MOC2419 / CF-D0Kk7h

Este documento no es válido si presenta tachaduras, borraduras o enmenduras

COF 020308